



NOTICIA PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Departamento del Sheriff de Asuntos Públicos de OC
714-904-7042

El Departamento del Sheriff del Condado de Orange se enfoca en los peligros de conducir distraído

Dana Point, Ca. (21 de junio de 2025): El Departamento del Sheriff del Condado de Orange llevará a cabo una operación de control enfocada en los conductores sospechosos de violar la ley del uso de celulares manos libres el 23 de junio de 2025.

Según la ley actual, los conductores no pueden sostener un teléfono o dispositivo de comunicaciones electrónicas mientras operan un vehículo. Esto incluye hablar, enviar mensajes de texto o usar una aplicación. Las personas que usen el celular sin manos libres mientras conducen recibirán una multa. La violación de la ley de manos libres por segunda vez dentro de los 36 meses de una condena previa por el mismo delito resultará en que se agregue un punto en los antecedentes del conductor.

“La atención del conductor debe estar en la carretera, no en su teléfono”, dijo el sargento K. Ishii. “Ese mensaje de texto, llamada telefónica, correo electrónico o publicación en redes sociales no vale la pena el riesgo para usted y otras personas en el camino”.

Si tiene una llamada telefónica importante o necesita programar las indicaciones del camino, deténgase en un lugar de estacionamiento seguro. Antes de conducir, silencie su teléfono o póngalo en algún lugar al que no pueda llegar.

Los fondos para este programa son proporcionados por una subvención de la Oficina de Seguridad Vial de California, a través de la Administración Nacional de Seguridad Vial en las Carreteras.

###

